

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21787** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia: Que en el concurso de acreedores Sección V, Convenio 0000123/2012, referente al concursado María Concepción Mesa Roncero, por resolución de fecha 20 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Convocar Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 de julio de 2013 a las 13:00 horas.

2.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, en su caso, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 20 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033525-1